

# UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA RECTORADO

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1629-R-UNICA-2017

Ica, 5 de Julio de 2017

### VISTO:

La solicitud Nº 3270 del 28 de Marzo de 2017 presentada por el docente Carlos Alberto Meza Rojo con categoría y clase de principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien solicita el pago de bonificación por 30 años de servicio prestados al Estado.

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18º de la Constitución Política del Estado y artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que mediante Resolución Nº 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución Nº 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU-, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el artículo 24º del Decreto Legislativo Nº 276, indica: Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos; Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios y se otorga por única vez en cada caso;

#### R.R. Nº 1629-R-UNICA-2017

5-7-2017

Pág. 2

Que, conforme se puede apreciar en la Constancia de Haberes Nº 159-2017 del 4 de Abril de 2017, emitida por la Oficina de Remuneraciones e Informe Escalafonario Nº 129-OGGRH/OE-UNICA-2017 del 26 de Abril de 2017, el recurrente inicia sus labores en la UNICA, el 31 de Diciembre de 1990, acumulando al 31 de Marzo de 2017, 30 años y 4 meses de servicios prestados al Estado; y con Resolución Rectoral Nº 1388-R-UNICA-2014 se acumula tiempo por formación profesional;

Que, según Informe Escalafonario Nº 129-OGGRH/OE-UNICA-2017 del 26 de Abril de 2017 e Informe Nº 156-DERYP-UPB-UNICA-2017 del 8 de Mayo de 2017, de la Unidad de Pensiones y Beneficios, la liquidación para el pago de asignación por cumplir 30 años de servicios al Estado el 30 de Noviembre de 2016 es de S/. 20,121.96;

Remuneración Total

S/. 6,707.32 Soles

 $S/. 6,707.32 \times 3 = S/. 20,121.96$ 

Que, con Oficio Nº 0275-D/OGGRH-UNICA-2017 del 10 de Mayo de 2017, el Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, remite el Informe Nº 0396-OGGRH-UNICA-2017 de la Oficina de Programación y Administración de Personal a la oficina General de Planificación Universitaria, para el informe presupuestal;

Que, con Oficio Nº 1230-2017-OGPU/UNICA del 29 de Mayo de 2017, el Director de la Oficina General de Planificación Universitaria, informa que es posible atender lo solicitado, la misma que está sujeta a la disponibilidad presupuestal y se afectará a la Estructura Presupuestal que se indica en el Informe Nº 292-OFEP/OGPU-UNICA-2017;

Que, mediante Informe Nº 649-DGAL-UNICA-2017 del 13 de Junio de 2017, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica OPINA PROCEDENTE el otorgamiento de la bonificación por haber cumplido 30 de servicios al Estado el 30 de Noviembre de 2016, al docente Carlos Alberto Meza Rojo, debiéndose expedir la Resolución Rectoral correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62º de la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto Universitario.

#### SE RESUELVE:

Articulo 1°.
DECLARAR PROCEDENTE, el pedido de la asignación especial por cumplir 30 años de servicios, formulado por el docente CARLOS ALBERTO MEZA ROJO con categoría y clase de principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

### R.R. Nº 1629-R-UNICA-2017

5-7-2017

Pág. 3

Articulo 2º.- RECONOCER a favor del docente del artículo 1º, un total de 30 años de tiempo de servicios prestados al Estado, al 30 de Noviembre de 2016.

Articulo 3º.- RECONOCER a favor de Carlos Alberto Meza Rojo el sexto quinquenio:

QUINQUENIO

FECHA DE CUMPLIMIENTO

sexto quinquenio (30%)

30 de Noviembre de 2016

Articulo 4º.- OTORGAR a favor de Carlos Alberto Meza Rojo, por única vez, el monto correspondiente a la asignación especial por cumplir 30 años de servicio al Estado, la suma de S/. 20,121.96 (veinte mil ciento veintiuno con 96/100 soles), equivalente a tres (3) remuneraciones totales permanente que debe ser afectado a la fuente Recursos Ordinarios.

B° B°

rticulo 5°.- DISPONER que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en coordinación con la Oficina General de Planificación Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proceda a realizar las gestiones administrativas correspondientes, a efectos de dar cumplimiento a lo aprobado.

Articulo 6°.- EL EGRESO que genere la presente Resolución se afectará al Mnemónico de la Estructura Funcional-Programática y a la Cadena de Gasto del Presupuesto-Institucional de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, de acuerdo al Informe Nº 0292-OFEP/OGPU/UNICA-2017.

<u>Artículo 7º.-</u> COMUNICAR la presente Resolución al interesado y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

DI. JUANMARTÍN MAYAUTE GHEZZI

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo

LL S RECTOR (L)

CHIVERSIDAD HACIONAL SAH LUIS GONZAGA" DE ICA

Que, la precente de la ponde exactamente a su original que tange e de la ponde exactamente.

Dr. JUA I MARTIN MAYAUTE GHEZZI